

LUNES, 13 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 133

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-4701** *Orden PRE/108/2020, de 6 de julio, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2.*

No habiéndose presentado ninguna solicitud para el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocado por la Orden PRE/67/2019, de 7 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 13 de noviembre,

DISPONGO

Primero. Declarar desierta la adjudicación de los puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocados por la Orden PRE/67/2019, de 7 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 13 de noviembre.

Segundo. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de julio de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(P. D., Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragan Bohigas.

2020/4701

CVE-2020-4701